



**EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ**

HACE CONSTAR

Que una vez verificados los documentos allegados por DTX & PLAYSINC SAS, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 901994597 de Chía, Cundinamarca, se determina que cumple con la formación académica y experiencia necesarias para el contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SOFTWARE DTX Y PLAYSINC DE SOPORTE LÓGICO INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ.**, acorde a la necesidad de contratación y a los requisitos establecidos en el Estudio Previo elaborado para adelantar la contratación requerida.

IDONEIDAD

Se relaciona con los estudios según requerimientos estudios previos. (Estudios técnicos, profesionales, especializados entre otros).

TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO
------------------------	---	--------------------

EXPERIENCIA SOLICITADA

Según las especificaciones de experiencia expuestas en el documento de estudio previo, se solicita que el perfil cumpla con la **Sin_Data** laboral según corresponda, la cual se relaciona a continuación:

EXPERIENCIA APORTADA POR CONTRATISTA

EMPRESA Y/O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE CAJICÁ.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SOFTWARE DTX & PLAYSINC, DESTINADO AL REGISTRO Y GESTIÓN DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES DE LA SEGUNDA FERIA DE VIVIENDA, OPTIMIZANDO EL	2025-12-12	2025-12-31	0 años, 0 meses, 19 días





	PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO			
--	---	--	--	--

Esta constancia se suscribe y se expide a los 7 de enero de 2026, en cumplimiento de lo establecido el literal h del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto 1082 de 2015.

DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

Revisado Por: Astrid Casas Bello/2026-01-06 16:50:17

